

# X CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE DINERO Y IV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA: El blanqueo en la Unión europea, su incidencia en el mundo digital y la internacionalización del Derecho penal

## Santiago, 4 y 5 de julio de 2024

4 DE JULIO

### Inauguración

9.20 Sr. Director Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia D. José Tronchoni Albert

9.30 Actualidad y retos de la abogacía en la prevención del blanqueo de dinero.  
**Nielson Sánchez Stewart. Abogado y Doctor en Derecho. Anterior Presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española, miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero y relator de la primera sección del congreso**

10.00 Los problemas de autoría y participación en la criminalidad organizada transnacional y el uso de sus herramientas de investigación para el blanqueo según la Directiva 2018/1673.  
**Javier Gustavo Fernández Teruelo. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Oviedo, miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa y Presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Derecho de España.**

10.30 Monedas virtuales en la Directiva 2018/843, su tributación y blanqueo.  
**Juan José Nieto Montero. Catedrático acr. de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Santiago de Compostela**

11.00 Delitos fiscales relacionados con los impuestos directos e indirectos como hechos previos del blanqueo según las recomendaciones del GAFI y la Directiva 2018/1673.  
**José Manuel Iglesias Casais. Profesor titular acr. de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Santiago de Compostela**

11.30 Descanso

11.45 Modificación por el RDL7/2021 de la intervención temporal de medios de pago para cumplir con el Reglamento 2018/1672, la reclamación administrativa y el procedimiento sancionador.  
**María Teresa Carballeira Rivera. Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela**

12.15 Los problemas de la comisión del blanqueo por las tecnologías de la información y el lugar de ejecución del delito.  
**Fabio Joffre Calasich. Abogado boliviano y Vocal de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

12.45 Recursos y capacidades tecnológicas actualizadas exigidas por la Directiva 2018/1673 en la lucha contra el blanqueo, su proporcionalidad y el respeto al derecho a la protección de datos de carácter personal.  
**Carlos Ruiz Miguel. Catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela**

13.15 Obligaciones incorporadas por el Real decreto-ley 7/2021 de informar del efectivo no acompañado y transportado en la entrada o salida de la Unión Europea.  
**José Caamaño Alegre. Profesor contratado doctor de Economía aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela**

13.45 Estadísticas hasta 2024 sobre aplicación de la normativa administrativa de prevención del blanqueo en el campo internacional.  
**Mercedes Tato Rodríguez. Profesora titular de Economía cuantitativa de la Universidad de Santiago de Compostela**

16.00 Comunicaciones

17.00 Legislación y jurisprudencia argentina sobre blanqueo de dinero.  
**Juan María Rodríguez Estévez. Abogado argentino y Vocal de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

17.30 Jurisprudencia boliviana sobre blanqueo de dinero.  
**Yery Rojas Torrico. Abogado boliviano y Secretario de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

18.00 El delito de blanqueo de dinero en Perú: legislación y jurisprudencia.  
**Percy André Sota Sánchez. Abogado peruano y Vocal de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

18.30 Jurisprudencia paraguaya sobre blanqueo de dinero.  
**José Miguel Fernández Zacur. Abogado paraguayo y Vocal de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

19.00 Descanso

19.15 La cooperación transfronteriza y la jurisdicción europea según la Directiva 2018/1673.  
**Isabel Morón Pendás. Magistrado de lo contencioso administrativo de Huelva**

19.45 Jurisprudencia alemana sobre blanqueo de dinero desde la reforma de 2021.

**María Eugenia Escobar Bravo. Profesora de Derecho penal de la Universidad de Münster y miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

20.15 Jurisprudencia italiana reciente sobre el delito de blanqueo de dinero  
**Emanuele Fisicaro. Abogado italiano, Director de la Revista Cuatrimestral Europea sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero y Presidente del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero**

5 DE JULIO

9.30 Aplicación jurisprudencial de las reformas penales sobre el blanqueo de 2021.

**Miguel Abel Souto. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa, Director de la Revista Cuatrimestral Europea sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero y relator de la segunda sección del congreso**

10.00 El tipo penal del blanqueo en los Estados Unidos como germen de la normativa internacional y la posibilidad de tomarlo como prototipo de una futura unificación de la normativa mundial.

**Ana T. Carazo Johanning. Deputy Director del Center for the Administration of Justice, Florida International University**

10.30 Aspectos criminológicos del blanqueo de dinero en Italia.

**Francesco Sidoti. Catedrático emérito de Criminología de la Universidad de L'Aquila y miembro del International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era**

11.00 El protagonismo del GAFI en la configuración de la normativa internacional del blanqueo y en la Directiva 2018/1673.

**Juan Carlos Ferré Olivé. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Huelva y miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

11.30 Descanso

11.45 Ausencia de condena previa en el delito de blanqueo y deducción del conocimiento de circunstancias fácticas objetivas según la Directiva 2018/1673.

**Ángela Matallín Evangelio. Profesora titular de Derecho penal de la Universidad de Valencia y miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

12.15 Las penas y circunstancias agravantes de la Directiva 2018/1673 sobre lucha contra el blanqueo mediante el Derecho penal.

**Miguel Ángel Núñez Paz. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Huelva y miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

12.45 Proveedores de servicios de cambio de moneda virtual y de custodia de monederos electrónicos y tipos agravados de blanqueo de la LO 6/2021 y la Directiva 2018/1673.

**Diego José Gómez Iniesta. Profesor titular de Derecho penal de la Facultad de Derecho de Albacete**

13.15 Análisis econométrico del volumen y evolución del delito de blanqueo en España y en Europa hasta 2024.

**Carmen López Andiñón. Profesora titular de Economía cuantitativa de la Universidad de Santiago de Compostela**

13.45 El delito de blanqueo de dinero en Portugal.

**José de Faria Costa. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Coimbra y Presidente del Centro de Estudios Avanzados en Derecho Francisco Suárez**

16.30 Comunicaciones

17.30 Los principios de legalidad y proporcionalidad en la Directiva 2018/1673 y su necesario respeto para la construcción de un Derecho penal económico europeo.

**Caty Vidales Rodríguez. Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Valencia y miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa**

18.00 Descanso

18.15 La evolución del Derecho penal económico europeo.

**José Luis González Cussac. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valencia, miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa y Presidente de la Asociación de Profesorado de Derecho Penal de las Universidades Españolas**

18.45 La Directiva 2018/1673 sobre aspectos penales del blanqueo y la construcción de un Derecho penal europeo.

**José Manuel Lorenzo Salgado. Catedrático emérito de Derecho penal de la Universidad de Santiago de Compostela y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero**

19.15 Conclusiones de la primera sección del congreso a cargo del relator Dr. Nielson Sánchez Stewart

19.30 Conclusiones de la segunda sección del congreso a cargo del relator Prof. Dr. Miguel Abel Souto

Sección penal

Sección profesional, financiera, administrativa, económica, constitucional, comparada y tecnológica

### INSCRIPCIÓN

El precio de la matrícula ascenderá a 50 euros para los abogados, estudiantes e investigadores y será de 70 euros para otros interesados. La cuota se abonará mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la Universidad de Santiago de Compostela con SWIFT BSCHEM e IBAN ES40, cuenta nº 0049.2584.90.2214002210 del Banco Santander Central Hispano. El justificante del ingreso bancario, en el que constará como concepto "X Congreso internacional sobre prevención y represión del blanqueo de dinero" junto al nombre del matriculado y su DNI, se enviará, acompañado de la copia del documento acreditativo de la condición de estudiante o investigador, en su caso, o del número de colegiado y de un teléfono de contacto, al correo electrónico miguel.abel@usc.es, antes del día 3 de julio

A pesar de que se ha reservado un porcentaje de la matrícula para garantizar la participación de investigadores y abogados, el número de plazas es limitado y se distribuirán por orden de inscripción dentro de sus respectivos cupos

Puede obtenerse más información sobre el congreso en el 649060653

### Lugar de celebración

Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, Salón de Grados, C/ Campus Vida, s/n, 15782, Santiago de Compostela

### COMUNICACIONES

Los matriculados en el congreso podrán presentar comunicaciones cuya exposición oscile entre cinco y diez minutos; para ello deberán enviar a miguel.abel@usc.es, antes del 3 de julio, un resumen de un folio de su comunicación. El comité científico del congreso determinará tanto la admisión como la adscripción a una sección y jornada concreta de la comunicación. Todas las ponencias y comunicaciones serán publicadas en el libro de actas del congreso

### COMITÉ CIENTÍFICO

PROF. DR. MIGUEL ABEL SOUTO  
D. RAFAEL BERRUEZO  
PROF. DR. JOSÉ CAAMAÑO ALEGRE  
PROFRA. DRA. ANA T. CARAZO JOHANNING  
PROFRA. DRA. MARÍA TERESA CARBALLEIRA RIVERA  
PROFRA. DRA. MARÍA EUGENIA ESCOBAR BRAVO  
PROF. DR. JOSÉ DE FARIA COSTA  
PROF. DR. JAVIER GUSTAVO FERNÁNDEZ TERUELLO  
DR. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ ZACUR  
PROF. DR. JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ  
DR. EMANUELE FISICARO  
PROF. DR. DIEGO JOSÉ GÓMEZ INIESTA  
PROF. DR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC.  
PROF. DR. JOSÉ MANUEL IGLESIAS CASAIS  
DR. FABIO JOFFRE CALASICH

PROFRA. DRA. CARMEN LÓPEZ ANDIÑÓN  
PROF. DR. JOSÉ MANUEL LORENZO SALGADO  
PROFRA. DRA. ÁNGELA MATALLÍN EVANGELIO  
D. GUSTAVO MEIROVICH  
D.ª ISABEL MORÓN PENDÁS  
PROF. DR. JUAN JOSÉ NIETO MONTERO  
PROF. DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PAZ  
DR. JUAN MARÍA RODRÍGUEZ ESTÉVEZ.  
D. YERY ROJAS TORRICO  
PROF. DR. CARLOS RUIZ MIGUEL  
DR. NIELSON SÁNCHEZ STEWART  
PROF. DR. FRANCESCO SIDOTI  
D. PERCY ANDRÉ SOTA SÁNCHEZ  
PROFRA. DRA. MERCEDES TATO RODRÍGUEZ  
PROFRA. DRA. CATY VIDALES RODRÍGUEZ



Proyecto PID2021-126422OB-I00 (AEI/FEDER, UE), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Unión Europea